

Quiere el Centro de la Propiedad rebaja del agua

Dirige carta al Alcalde J. L. Pozo reclamando rebaja en el cobro del mínimum a metros

CREEN INJUSTO EL COBRO DE AGUA NO CONSUMIDA

El Centro de la Propiedad Urbana ha dirigido al señor Alcalde la siguiente carta, en réplica a la recibida y publicada en la prensa, contestando al telegrama de dicha institución le envió en relación con el mínimum en el cobro del servicio de agua por metros contadores:

La Habana, 15 de julio de 1957.
Sr. Justo Luis Pozo,
Alcalde Municipal,

LA HABANA
Distinguido señor:

La contestación a nuestro telegrama en relación con el cobro del mínimum en los metros contadores de agua nos ha sorprendido extraordinariamente por la clasificación de descortesés que nos aplica. Por más que nos esforzamos en buscar la descortesía en nuestras palabras no la hemos encontrado. Siempre nos hemos preciado de ser correctos y guardar las formas porque entendemos que ello está por encima de todas las diferencias de criterio.

Después de más de un mes de solicitada la entrevista con usted nos fue concedida y le abordamos el asunto aplazando usted el tratamiento del problema hasta ver el resultado del cobro en la aplicación del nuevo sistema; pero los contribuyentes al sentirse lesionados acudieron a nosotros en protesta, protesta que trasladamos a usted y que dimos a la publicidad para justificar nuestra actuación en defensa de los intereses que el Centro de la Propiedad Urbana representa.

El ejemplo que usted pone del servicio eléctrico nos parece inapropiado, en primer término porque nadie está obligado a consumir fluido eléctrico, que lo paga en todos los casos el consumidor y no el dueño de la casa y en segundo lugar porque el mínimum no se aplica de acuerdo con la renta del inmueble. Por otra parte a la Compañía le interesa el mayor consumo y a mayor consumo mas ventaja en el precio, en cambio al Acueducto le interesa reducir el consumo de los que dilapidan el agua y así poder servir eficientemente a todos los usuarios.

Las tarifas actuales son las mismas que aparecían en el anterior Reglamento ¿pero es el mismo mínimum el que regía conjuntamente con esas tarifas para los metros contadores? Los propietarios no han protestado de las tarifas, han protestado de que se les co-

bre una cantidad de metros cúbicos no consumidos porque no hay razón que lo justifique. Por el contrario, esto tiende a que el consumidor no tenga incentivo alguno para ahorrar agua, principal virtud de meter los servicios.

Cierto que la institución que preside ha encontrado en usted, señor Alcalde, así como en otros que han ocupado la Primera Magistratura Municipal, la atención de escuchar nuestras sugerencias y acceder a muchas de ellas ¿pero qué menos que un trato justo merecen los propietarios, que contri buyen con más de las dos terceras partes de los ingresos municipales a mantener los servicios públicos? ¿Cómo hubiera podido el señor Alcalde ufanarse de haber construido un flamante hospital e izar la bandera azul sin los millones que han llevado a sus arcas los contribuyentes, de manera especialísima, el sector de la propiedad.

Dice usted que son innumerables los beneficios que ha recibido esta institución de la Administración Municipal y "que no se tienen en cuenta ni son suficientes para sostener nuevas exigencias por muy injustificadas que sean."

El hecho, señor Alcalde, de que se haya accedido una y mil veces a una justa petición no puede obligar a que cuando una nueva medida se considere injusta haya que aceptarla sin la menor protesta.

No obstante las diferencias en calificar la justicia de cobrar una suma de metros cúbicos de agua que no se han consumido, el Centro de la Propiedad Urbana espera de su buen juicio, señor Alcalde, una rectificación en el mínimum que se cobre a los usuarios de agua que tengan instalados metros contadores, teniendo en cuenta que a los industriales solamente se les cobra un mínimum de \$15.00 y a los servicios domésticos se les aumenta considerablemente al doble o al triple del consumo normal.

Atentamente,

Ing. Rafael García Bango,
PRESIDENTE.

